



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: (Pasa lista e informa al Presidente).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Con la asistencia de 6 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública de la Comisión Permanente a las 10 horas con 15 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura del Orden del Día.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: Orden del día. Martes 18 de diciembre de 2012. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el diez de octubre del año en curso. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dieciséis de diciembre del año en curso. 3.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura de los cursos y anexos de los Ciudadanos Mayra Patricia Valdez Bernal y Abel López Ortíz, por los que solicitan se les conceda la calidad de poblano. 5.- Lectura del oficio S.A./D.J./D.C./764/2012 del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, por el que solicita se emita un Decreto que declare el Día de la China Poblana. 6.- Lectura del Acuerdo 082/SSLP/DPL/P.O./12 del Honorable Congreso del Estado de Morelos, por el que solicitan exhortar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal y a la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, para que de manera responsable y congruente con la realidad que atraviesa nuestra nación, realicen una investigación y estudio a fondo de la economía y fijen aumentos suficientes, reales y ajustados a las necesidades actuales a los salarios mínimos generales y profesionales de las tres áreas geográficas en que está dividido el país, entre otros resolutiveos. 7.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión para que sea modificado a la brevedad posible, el marco jurídico existente, para que en próximos procesos electorales, el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás institucionales implicadas tengan la posibilidad legal para celebrar los convenios necesarios que permitan a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, la tramitación de credenciales de elector en nuestras representaciones consulares como lo son las embajadas y consulados de nuestro País, entre otros resolutiveos. 8.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla para que por medio de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos en uso de sus atribuciones explore la posibilidad de constituir un fondo económico de apoyo para los migrantes poblanos residentes en Nueva York y Nueva Jersey, afectados por la pérdida de su patrimonio debido al paso del Huracán Sandy, sumándose al esfuerzo encabezado por el Gobierno Federal y a diversas asociaciones de migrantes en Estados Unidos de América, entre otros. 9.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 36 fracciones XIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXI y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, así como lo establece el numeral 3.2.7 del Plan Estatal de Desarrollo “Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente”, para que diseñe y elabore una Agencia Digital Estatal, con el propósito de que sea el referente institucional para reducir la brecha digital en nuestra entidad y garantice el acceso universal a banda ancha fija o móvil. 10.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Primer Punto del Orden del Día se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el diez de octubre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA CON LA ASISTENCIA DE OCHO DE ELLOS, LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL DIPUTADO IVÁN CONRADO CAMACHO, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO; CUMPLIENDO CON EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN DE COMISIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS PUNTOS DEL TRES AL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y TRÁMITE PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTO TRES A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTO CUATRO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTOS CINCO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y COPIA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES; PUNTO SEIS A LA COMISIÓN DE COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA; EN EL PUNTO SIETE LA SECRETARÍA DIO LECTURA A LOS OFICIOS DGAJEPL/7777/2012, DGAJEPL/7775/2012 Y DGAJEPL/7776/2012 SUSCRITOS POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA. LOS DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LOS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LO QUE SOLICITA SE CONVOQUE AL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PUESTA EN CONSIDERACIÓN LOS OFICIOS REFERIDOS POR LA MAYORÍA DE VOTOS SE TOMARON EN CONSIDERACIÓN, ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ACUERDO CORRESPONDIENTE, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SIETE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ACORDANDO EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE NOTIFICARLES EL ACUERDO A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO PARA QUE ASISTAN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL DÍA JUEVES 11 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS 11 HORAS, ASÍ COMO ENVIAR LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EN EL PUNTO OCHO CON DISPENSA DE LECTURA APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS, SE PUSO A DISCUSIÓN EL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES POR EL QUE SOLICITA EXHORTAR AL AYUNTAMIENTO DE CHIETLA PUEBLA PARA QUE



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

DETERMINE LO NECESARIA A FIN DE QUE LA CALLE PRINCIPAL DE ESE MUNICIPIO, ACTUALMENTE CONOCIDO COMO CALLE VICTORIA EN ADELANTE SE DENOMINE CALLE DOLORES CAMPOS PONCE, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES. EN EL PUNTO NUEVE POR MAYORÍA DE VOTOS SE DISPENSO LA LECTURA DEL ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES, POR EL QUE SE EXHORTA A LOS DOS CIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE REVISE LA VIGENCIA DE SUS DISPOSICIONES RELATIVAS A SUS REGLAMENTOS Y BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, EN SU CASO REALICEN LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO ANTES REFERIDO, NINGÚN DIPUTADO SOLICITO EL USO DE LA PALABRA RESULTADO CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA NO HUBO INTERVENCIONES, LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN CITANDO A TODOS LOS DIPUTADOS DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL JUEVES ONCE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS OCHO HORAS. ASIMISMO SE CITÓ A TODOS LOS DIPUTADOS PARA EL DÍA LUNES QUINCE DE OCTUBRE A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS PARA LA APERTURA DEL TERCER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. ES CUANTO PRESIDENTE.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública de la Comisión Permanente celebrada el dieciséis de diciembre del año en curso.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: EN LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, REUNIDOS EN EL SALÓN MIGUEL HIDALGO DEL CONGRESO DEL ESTADO. LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE, CON LA ASISTENCIA DE CINCO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, JESÚS SALVADOR ZALDÍVAR BENAVIDES, JORGE GÓMEZ CARRANCO Y ANA MARÍA JIMÉNEZ ORTIZ, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON CINCO MINUTOS. EN EL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA SE LLEVÓ ACABO LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ACTUARA DURANTE EL PERIODO DE RECESO COMPRENDIDO DEL DIECISÉIS DE SIEMBRE DEL DOS MIL DOCE AL CATORCE DE ENERO DEL DOS MIL TRECE. ENSEGUIDA EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE INVITO A LOS PRESENTES A PONERSE DE PIE, DECLARANDO "LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, DECLARA ABIERTO SU PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL ". DESAHOGADO EL ÚNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE LEVANTÓ LA SESIÓN CITANDO PARA EL MARTES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Con fundamento en el artículo 93 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Se pone a discusión el Acta que la Secretaria acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ: Aprobada el Acta.

C. DIP. ENRIQUE NACER HERNÁNDEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE: En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ CAMPOS: EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA, QUE NO REQUIEREN DE UNA DISPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SON TRAMITADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE CON LOS QUE SE DA CUENTA LA SESIÓN DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

ACUERDO NÚMERO 085/SSLP/EPL/I/PO/12 DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL QUE TRAMITA COPIA DEL ACUERDO APROBADO POR ESA LEGISLATURA, POR EL QUE SE ADHIERE AL APROBADO POR ESA SOBERANÍA RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO A LOS FONDOS APORTADOS POR LOS EX TRABAJADORES MEXICANOS BRACEROS, SE ACUSA RECIBO Y SE ENVÍA COPIA AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES PARA SU CONOCIMIENTO. CIRCULAR NÚMERO 01 DEL DIPUTADO SECRETARIO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ EL PERIODO COMPRENDIDO DEL PRIMERO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE AL PRIMERO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE. CIRCULAR NÚMERO 030 DE LA DIPUTADA PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL CUARTO MES DENTRO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, RECIBO Y ENTERADO. CIRCULAR SSLYPD/DPERP/AÑO/1/P0.1/02/2012 DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, INFORMANDO EL NOMBRAMIENTO DE DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, RECIBO Y ENTERADO. Es cuanto Presidente.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Los Diputados integrantes de la Comisión Permanente en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro al Seis del Orden del Día y sean turnados a la Comisión General de estudio correspondiente, firman los integrantes de esta Mesa Directiva. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado. Está a consideración la propuesta para dispensar la lectura de los Puntos Cuatro al Seis del Orden del Día. Se consulta a la Asamblea. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera. Punto Cuatro a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales punto cinco a la Comisión de Educación y Cultura, punto seis a la Comisión de Trabajo, Competitividad y Previsión Social.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Siete del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente al Honorable Congreso de la Unión, para que sea modificado a la brevedad posible el marco jurídico existente para que en próximos procesos electorales el Instituto Federal Electoral, la Secretaría de Relaciones Exteriores y demás instituciones implicadas tengan la posibilidad legal para celebrar los convenios necesarios, que permitan a los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero la tramitación de credenciales de elector en nuestra representaciones consulares, como las embajadas y consulados de nuestro país entre otros resolutivos. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Comisión Permanente dispensar la lectura del Acuerdo antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano,.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referidos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra el Diputado Rafael von Raesfeld.

C. DIP. RAFAEL VON RAESFELD PORRAS:

Muchas gracias Presidente, muy buenos días a todos ustedes, es un gusto acompañar a la Comisión Permanente que tan responsablemente labora en estos días tan importantes para todos nosotros, pues en recientes días todos los integrantes de la propia Comisión de Migración y Asuntos Internacionales, nos dimos a la tarea de plantear este Punto de Acuerdo porque consideramos que hemos llegado a un momento muy oportuno para que haya una reforma a nivel federal, para que el Congreso de la Unión aprovechando hoy que hay pues la dinámica política para encontrar los consensos y los acuerdos necesarios, pueda modificar el marco jurídico legal y lograr que el voto de nuestros



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

más de 12 millones de connacionales que residen fuera del país, la gran mayoría en los Estados Unidos pues puedan tener eco y puedan cumplirse una demanda que es histórica en el Consejo Consultivo del Instituto de los Mexicanos en el Exterior por ejemplo y en tantas y tantas federaciones de mexicanos por todos los Estados Unidos, que es que la credencial de elector, que la credencial para votar con fotografía pueda de una vez por todas ser tramitada en los consulados y en la embajadas de México en el mundo, no hay ningún... ninguna razón... ningún argumento lógico para que esto no pueda ser así; hoy en día que se haya llevado... que se hayan desahogado dos procesos federales electorales en los cuales ya está prevista la participación de los mexicanos en el extranjero hemos visto un incremento verdaderamente marginal, el cual pues requiere de grandes cambios a quedado demostrada la obsolescencia del actual mecanismo el cual no permite la expedición de credenciales en el extranjero que se lleve a cabo un convenio entre el Instituto Federal Electoral como el que recientemente se aplicó, pero con la facilidad de que puedan ser expedidas en el extranjero y por otro lado la modalidad del correo postal certificado, que es una modalidad que no existe en muchos países del mundo es una problemática que a muchos poblanos radicados en el extranjero, sobre todo en los Estados Unidos reclaman cuando en otro países no existe la modalidad de correo certificado y bueno pues creemos que también es importante que se abra la modalidad de voto por Internet por correo electrónico en las medidas que la tecnología permitan mantener la confidencialidad, la secrecía del voto, pero también nos parece que ya no hay motivo para que tampoco ésta... éste cambio de haga y sobre todo en estos momentos en los cuales no estamos sujetos a un proceso federal electoral y perfectamente se pueden sentar las bases para que todos partidos políticos conozcan las nuevas reglas, un nuevo modelo de votación en el extranjero y es de esta manera pueda ser la mejor condición para que se detone una gran participación. Quiero hacer hincapié que estos más de 12 millones de mexicanos por supuesto que yo creo que... estoy seguro que cerca de 2 millones de poblanos que radican en el extranjero no son personas que tengan pues un alejamiento o un desinterés por lo que sucede en nuestro país, al contrario son ellos quienes aportan una gran cantidad de recursos para sus familias, son ellos quienes dan consejo, quienes dan asesoramiento a sus propios familiares y muchas veces en las que viven en la propias comunidades más apartadas de nuestro estado y de nuestro país y de nuestro país, me parece que no solo es un acto de justicia con respecto a los derechos políticos electorales en nuestro país, de aquellos mexicanos que a fuerza de trabajos, sangre y separación y sufrimiento de sus familias entregan tanto por nuestro país, sino también es una manera para que puedan contar con una identificación oficial en el extranjero, hay muchos estados de la Unión Americana en los cuales sí sirve alguna identificación oficial de nuestro país para que puedan obtener



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

licencia de conducir o para que puedan acceder a diversos derechos, a diversos servicios del propio gobierno extranjero y amigas y amigos lo que hoy el Congreso del Estado de Puebla a través de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales y estoy seguro que contará si ustedes así lo acuerdan, con el respaldo de la Comisión Permanente, pues un exhorto no solo al Congreso de la Unión, sino una motivación para que todos los Congresos Locales del país y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los cuales están todos conscientes de esta problemática y de esta oportunidad para transformar de una vez por todas esta realidad tan lacerante para nuestros connacionales que residen en el extranjero, pues podemos todos hacer causa común, hemos visto esfuerzos con respecto a diferentes temáticas por parte de los Congresos Estatales, hemos visto como se conforman Comisiones de Congresos, hemos visto como los Diputados que trabajan en materia de turismo también vienen desarrollando un trabajo y hoy bueno pues los integrantes de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del Congreso del Estado de Puebla, estamos convocando por medio de este Punto de Acuerdo a todas las Comisiones de Migrantes de los Congresos Locales, a todos los Diputados Locales en todo el País, que trabajan con los migrantes y de esta manera, al Congreso de la Unión, para que también de una vez por todas y hoy de manera oportuna, se haga este cambio. Ésta es una, una exigencia que lográndola, estamos seguros que nos permitirá estar en las condiciones para dictaminar y legislar ya en materia del voto de los poblanos en el extranjero. Hemos trabajado de manera muy seria, existe una Iniciativa del PRI, una Iniciativa del PAN, para legislar sobre el tema del voto de los poblanos en el extranjero, pero nos parece que lo primero es la reforma federal; nos parece que hoy es el momento de que los Legisladores Federales Poblanos, de todos los partidos políticos, puedan hacer esta causa como propia; puedan tomar la reforma de IFE credencialización en el extranjero ya, como una bandera importante, para más de 2 millones de poblanos y más de 12 millones de connacionales. Agradezco la, la atención de todos los asistentes y de los integrantes de la Comisión Permanente y ojala decidan ustedes respaldar este Punto de Acuerdo, impulsado por todos los Diputados de la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales. Es cuanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción I y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado) 7 votos a favor y bueno, con la inasistencia que tenemos de los dos Diputados, que es justificada.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Ocho del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, para que por medio de la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, en uso de sus atribuciones, explore la posibilidad de constituir un fondo económico de apoyos para los integrantes poblanos residentes en Nueva York y Nueva Jersey, afectados por la pérdida de su patrimonio, debido al paso del Huracán "Sandy", sumándose al esfuerzo encabezado por el Gobierno Federal y a diversas Asociaciones de Migrantes en Estados Unidos de América, entre otros. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Comisión Permanente, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción I y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado) Informo Presidente, son 7 votos a favor.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Ciencia y Tecnología del Honorable Congreso del Estado, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, para que en uso de las facultades que le confieren el artículo 36 fracción XIII, XXIV, XXV, XXVI, XXXI y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como lo establece el numeral 3.2.7, del Plan Estatal de Desarrollo, Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente, para que diseñe y elabore una Agencia Digital Estatal, con el propósito de que sea el referente institucional, para reducir la brecha digital entre nuestra Entidad y garantice el acceso universal a la banda ancha fija o móvil. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracciones VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Comisión Permanente, dispensar la lectura del Acuerdo antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados, el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción I y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Acuerdo antes referido.

C. SECRETARIO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. RAMÓN FELIPE LÓPEZ

CAMPOS: (Pasa lista, recoge la votación e informa al Presidente del resultado) Informo Diputado Presidente, 7 votos a favor.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido. Notifíquese en los términos planteados.



LVIII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA

Martes 18 de diciembre 2012

COMISIÓN PERMANENTE

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIP. ENRIQUE NACER

HERNÁNDEZ: En el Último Punto del Orden del Día, es Asuntos Generales, ¿algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a los Diputados de esta Comisión Permanente, para el miércoles 9 de enero de 2013, a las diez horas, para la Sesión Pública de la Comisión Permanente.